

que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 5 de mayo de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Operiberica, Sociedad Anónima unipersonal» (absorbente), de «Novoa Sport Green, Sociedad Limitada unipersonal» y «Electrónicos Cacerseños, Sociedad Limitada unipersonal» (absorbidas).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios de «Operiberica, Sociedad Anónima, Unipersonal», José Antonio Martínez Sampedro y Encarnación Martínez Sampedro, el Administrador Único de «Novoa Sport Green, Sociedad Limitada, Unipersonal», Encarnación Martínez Sampedro y el Administrador Único de «Electrónicos Cacerseños, Sociedad Limitada, Unipersonal», Encarnación Martínez Sampedro.—31.492.

1.ª 20-5-2008

OPTIMUM BERLIN PROPERTY TWO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.º de los Estatutos sociales de la compañía, por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará en Barcelona, calle Diputació, números 183-185, principal 2.ª, el próximo día 26 de junio de 2008, a las 16:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y la Memoria abreviada, correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobar la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobar la gestión del órgano de administración de la compañía.

Cuarto.—Aprobar la presentación y el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la compañía.

Sexto.—Modificar el artículo 8.º de los Estatutos sociales de la compañía.

Séptimo.—Delegar facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Aprobar, en su caso, el acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 12.º de los Estatutos sociales, los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, y examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma elaborado por el órgano de administración, así como el de solicitar la entrega o el envío de dichos documentos.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración «Bmb Investment Management Partners, S.L.U.», debidamente representada por Alberto Matta.—33.041.

OPTIMUM BERLIN PROPERTY, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.º de los Estatutos sociales de la compañía, por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la com-

pañía, que se celebrará en Barcelona, calle Diputació, números 183-185, principal 2.ª, el próximo día 26 de junio de 2008, a las 12:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar el Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y la Memoria abreviada, correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobar la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobar la gestión del órgano de administración de la compañía.

Cuarto.—Aprobar la presentación y el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Modificar el artículo 8.º de los Estatutos sociales de la compañía.

Sexto.—Nombramiento de nuevos Consejeros de la compañía.

Séptimo.—Delegar facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Aprobar, en su caso, el acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 12.º de los Estatutos sociales, los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, y examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, elaborado por el órgano de administración, así como el de solicitar la entrega o el envío de dichos documentos.

Barcelona, 15 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración «BMB Investment Management Partners, S. L. U.», debidamente representada por Josep Borrell Daniel.—33.038.

ORTIGOSA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Ortigosa, Sociedad Anónima, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Avenida Manteras, número 24, 28050 Madrid, el próximo día 28 de Junio de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 30 de Junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sonia Pascual Gómez-Cuétara.—32.890.

OXIRIS CHEMICALS, S. A. Sociedad unipersonal

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la citada sociedad, con fecha 28 de abril de 2008, acordó sendas reducciones de capital del siguiente tenor:

Primero.—Reducción de capital para la compensación de pérdidas: Se acordó la reducción de capital en 293.656 € quedando fijado el capital, tras la reducción, en 5.776.444 €. La finalidad de la reducción es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio social de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, y se llevó a efecto mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad en 2.907.485.148 € quedando el nuevo valor nominal fijado en 57.192.51485 €.

Segundo.—Reducción de capital con devolución de aportaciones: Se acordó reducir el capital social en 2.312.144 €, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la sociedad en 22.892.51485 €, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista único de la sociedad por el importe de la reducción. La reducción del capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la anterior reducción, el capital social se fija en la cifra de 3.464.300 €, representado por 101.000 acciones, de 34,30 € de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos los artículos 6 y 7 de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Christian Rudolf Diehlmann.—31.910.

PAGOS DE FAMILIA MARQUÉS DE GRIÓN, S. A.

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD VIÑEDO DEL RINCÓN, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Conforme los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con carácter universal el día 12 de mayo de 2008, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Sociedad Viñedo del Rincón, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por parte de «Pagos de Familia Marqués de Grión, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a la sociedad absorbente de todos sus bienes, derechos y obligaciones; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, igualmente aprobado, suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, según el cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2008, y al ser ésta titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, no hay modificación estatutaria, ni aumento de capital, ni se establece tipo ni procedimiento de canje de acciones, ni se otorgarán derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores. Igualmente se aprobaron los Balances de fusión, cerrados al día 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, se ha adoptado el acuerdo de acogimiento de la fusión por absorción de «Sociedad Viñedo del Rincón, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por parte de «Pagos de Familia Marqués de Griñón, Sociedad Anónima», al régimen tributario especial de las Fusiones, Escisiones, Aportaciones y Canje de Activos, regulado en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, notificándose, cuando proceda, el acuerdo de acogimiento a dicho régimen tributario especial, a las autoridades competentes.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las indicadas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Malpica del Tajo, 13 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de la sociedad absorbente, Pablo Yacobi Nicolás.—31.244. 2.ª 20-5-2008

PALACIO DE ORLEANS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2008, a las diecisiete horas treinta minutos, y, en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 2008, a la misma hora, en el domicilio social de la compañía mercantil, sito en Plaza Santa María Magdalena, sin número, Villamanrique de la Condesa (Sevilla), en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, cuentas, incluida la de Pérdidas y Ganancias, y Memoria explicativa del ejercicio económico de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Gestión del Administrador único.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores, en su caso, en cumplimiento del artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

La documentación preceptiva se encuentra a disposición de los señores accionistas a tenor de lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley reguladora de las Sociedades Anónimas.

Sevilla, 12 de mayo de 2008.—El Administrador único, Manuel Sánchez-Molini Montes.—31.982.

PALSORI INVERSIONES, SICAV S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, n.º 4, el día 23 de junio de 2008 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 24 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—31.780.

PANADEROS REUNIDOS DE JAVEA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 67/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Rosa Ester Campus, contra la empresa Panaderos Reunidos de Jávea Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.295,64 euros de principal, más 490,00 euros para intereses y 490,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Esther Serrano Reddaway.—29.546.

PANAYA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88 a las nueve horas del día 23 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 24 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—el Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Bernabé Barquín.—31.899.

PANIFICADORA DEL VAL, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de accionistas

Los Administradores Mancomunados de «Panificadora del Val, Sociedad Anónima», han acordado convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, calle Portugal, n.º 1, de Alcalá de Henares, el día 27 de junio de 2008 a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2007 y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Cuarto.—Cese y nombramiento, en su caso, de auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos señalados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, en su domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas.

Alcalá de Henares, 14 de mayo de 2008.—Los Administradores Mancomunados de «Panificadora del Val, Sociedad Anónima», Antonio López Moratilla y Juan Manuel del Pino López.—31.938.

PANIFICADORA VILLAVERDE ALTO, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de accionistas

Los Administradores Mancomunados de «Panificadora Villaverde Alto, Sociedad Anónima», han acordado convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, calle San Cesáreo, n.º 25, de Madrid, el día 27 de junio de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2007 y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Cuarto.—Cese y nombramiento, en su caso, de auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos señalados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que